



**La influencia del tomismo sobre el estudio jurídico dentro del Colegio Mayor de
Nuestra Señora del Rosario desde su fundación hasta la Primera República**

Sergio Luis Padilla Oñate

Tutor

Mauricio Alfredo Plazas Vega

Título a obtener: Abogado

Facultad de Jurisprudencia

Pregrado en Jurisprudencia

Universidad del Rosario

2024

Resumen

El autor estudia las luces y sombras del tomismo como la escuela filosófica oficial en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario desde su fundación hasta 1810. La finalidad del mismo es dilucidar sobre las corrientes filosóficas en los estudios jurídicos de dicha institución desde las Constituciones redactadas por Fray Cristóbal de Torres hasta las posteriores reformas de Moreno y Escandón junto a las de José Celestino Mutis para la llegada de la Independencia. El texto se concentra en los aspectos socio-políticos de la Nueva Granada para aclarar la relación jurídica que ha mantenido el Colegio Mayor con el poder político y el eclesial. El Claustro se formó como una institución secular que ha buscado la independencia del poder político y el eclesial para dedicarse a la formación de la virtud y de las ciencias al servicio de la Nueva Granada. La independencia del Claustro le ha proporcionado la autonomía necesaria para convertirse en un centro de estudios prestigioso en la Nueva Granada.

Palabras Clave: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, tomismo, filosofía del derecho, estudios jurídicos, ilustración, iluminismo, Santo Tomás de Aquino.

Abstract

The author studies the lights and shadows of Thomism as the official philosophical school in the Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario from its foundation until 1810. The purpose of the same is to elucidate on the philosophical trends in the juridical studies of that institution from the Constitutions written by Fray Cristóbal de Torres until the later reforms of Moreno y Escándon together with those of José Celestino Mutis until the arrival of the Independence. The text concentrates on the socio-political aspects of the Nueva Granada to clarify the juridical relationship that the Colegio Mayor has maintained with the political and ecclesiastical power. The Claustro was formed as a secular institution that sought independence from political and ecclesiastical power in order to dedicate itself to the formation of virtue and science to the service of the Nueva Granada. The Independence of the Claustro has provided it with the necessary autonomy to become a prestigious center of studies in the Nueva Granada.

Keywords: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Thomism, philosophy of law, legal studies, enlightenment, illuminism, Saint Thomas Aquinas.

Dedicatoria

Esta monografía la dedico a tres personas:

Al Doctor Mauricio Alfredo Plazas Vega, a quien agradezco haber inspirado este trabajo, pues siempre ha creído en mi desde el inicio de la carrera. Más que un profesor, lo considero un padre intelectual y un amigo.

A mi madre, Ana María Oñate Cuello, por sus oraciones, su amor y ejemplo.

A Nuestra Señora de Kazán, por todas las intercesiones ante la Santísima Trinidad que me ha permitido la vida, la fuerza, el conocimiento y la fe.

Dios los resguarde hoy, mañana y siempre.

Introducción

Las disputas religiosas entre los jesuitas y los dominicos por la prevalencia sobre la educación de los laicos en la Nueva Granada causaron una carrera educativa por la creación de institutos educativos. Dichos institutos fueron la Universidad Tomística y la Universidad Javeriana nacidas como parte de las órdenes religiosas. Fray Cristóbal de Torres fue un fraile dominico que llegó a la Nueva Granada y se posicionó como el Arzobispo de Santafé. Este fraile creó el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario como una alternativa secular a las instituciones educativas de las órdenes religiosas ni del poder político. El Colegio Mayor se conformaría como un centro educativo para los estudios de los criollos en la Nueva Granada de forma autónoma para buscar la virtud a través de la formación tomística. Fray Cristóbal establecería al Colegio Mayor como una institución tomística.

Tabla de contenido

Resumen.....	2
Abstract	2
Introducción.....	4
1. Sobre el fundador.....	7
2. Sobre las constituciones	9
3. Sobre la formación jurídica y teológica	12
4. La avanzada ilustrada sobre el Claustro.....	17
4.1 La coronación de Carlos III de España: El Rey Ilustrado.....	17
4.1.1 Carlos III, la Ilustración y la tradición tomista.	18
4.1.2 Las Reformas de Moreno y Escandón: La encrucijada entre la tradición tomista y la Ilustración.	22
4.1.3 Reformas administrativas de Carlos III.....	26
4.2 La llegada de Mutis a la Nueva Granada, sus reformas y su establecimiento en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.....	28
4.2.1 La Expedición Botánica, el Iluminismo y su relación con la escolástica tomista.	33
5. La ilustración en la Primera República: Un estudio de Francisco José de Caldas.	37
Conclusiones.....	45
Bibliografía.....	46

1. Sobre el fundador

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fundado por Fray Cristóbal de Torres, nació como una institución secular para la formación educativa dentro del Reino de la Nueva Granada. El fundador del Colegio Mayor mantuvo una fuerte impronta escolástica desde su formación dentro de su orden y se verifica en sus autorizados profesores como Fr. Domingo de Soto, sobre lo cual se afirma que:

“Fray Cristóbal de Torres recibió el hábito de la Orden de los Predicadores en El Convento de San Pablo de Burgos en el 28 de marzo de 1590, de donde profesó al reconocido Padre Fr. Domingo de Soto”¹.

De aquí se sigue un fuerte influjo tomista que rodeó la formación intelectual de Fray Cristóbal de Torres, quien perseveró en la doctrina del Doctor Angélico hasta el día de su muerte, al punto de “causar fuertes escándalos con sus homilías en sus posteriores predicaciones en Córdoba el 8 de diciembre de 1614”². En esta ciudad defendió férreamente sus posturas sobre la Inmaculada Concepción, lo que le costó su posición como predicador.

Estas desventuras por las posiciones dogmáticas frente a su perspectiva mariana le supusieron una temporal decaída, empero no hay mal que por bien no venga. En efecto, “Fray Cristóbal sería luego nombrado como Predicador de Palacio por parte de Su Majestad Felipe III mediante Cédula Real el 10 de enero de 1617”³. Este momento llevó a la acogida de la devoción a Nuestra Señora Del Rosario por parte del mencionado rey y su sucesor Felipe IV. Aquí se granjeó el favor real y se estableció como una autoridad eclesial ante los reyes, lo cual es neurálgico para comprender la disposición del Fundador del Colegio Mayor de

¹ Ariza, A. E. (1947). *Arzobispos y obispos dominicos en Colombia (3ª. Ed.)*. Editorial Centro.

² Ariza S., A. E. (1974). *Fr. Cristóbal de Torres, O.P: Arzobispo de Santafé de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario, 1573-1654*. Editorial Kelly.

³ *Ibíd.*

Nuestra Señora del Rosario frente al tomismo, su relación con el poder político y su profunda devoción a la Virgen del Rosario.

El destino de la Nueva Granada cambiaría completamente, ya que grandes cambios eclesiales, doctrinarios y educativos llegarían “con la designación real de Fray Cristóbal como arzobispo de Santa Fe el 2 de abril de 1634 por parte del Rey Felipe IV”⁴. Fray Cristóbal se estableció en ese arzobispado el 8 de septiembre posterior. En Santa Fe se llevan a cabo fuertes disputas con los consecutivos presidentes de la Real Audiencia (Girón, Saavedra y Guzmán) sobre las celebraciones eucarísticas y las formalidades en la recepción de la comunión en las comunidades indígenas. A lo anterior se suma la cantidad de litigios y pleitos presentes entre las órdenes religiosas por la prevalencia en la educación, que llevó a que Fray Cristóbal de Torres sostuviera la brillante idea de organizar un Colegio y no una Universidad, ya que de esa forma ganaría en la independencia respecto a “cualquier contienda entre los jesuitas y los dominicos”⁵. De esta manera podrían evitarse grandes esfuerzos llevados en dichos litigios que restarían tiempo, dinero y energías, los cuales pudiesen usarse en la educación impartida.

La independencia del Colegio Mayor de las contiendas entre las órdenes religiosas se materializó en el momento que el monarca otorgó el patronato real desde España para evitar las contiendas locales. Esta protección no se brindó durante la vida del fundador, sino bajo el periodo rectoral de Fray Tomás Navarro, quien recibió la cédula real “por el rey Felipe IV de España el 31 de diciembre de 1651, en Madrid, concediendo licencia para fundar el Colegio Mayor, con los mismos honores y privilegios del Colegio Mayor del arzobispo de Fonseca en Salamanca”⁶. El Colegio Mayor se forma en la Nueva Granada como un centro educativo siguiendo el modelo del Colegio Mayor de Salamanca para la enseñanza a los

⁴ Eiusdem.

⁵ Guillén de Iriarte, M. C. (2003). *Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-2003*. Academia Colombiana de Historia.

⁶ *Ibidem*.

laicos, lo que garantizó que dicha independencia llegase a buen puerto: “el 18 de diciembre de 1653 se inauguró el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario”⁷.

Con la fundación surgieron las primeras controversias sobre la naturaleza jurídica del Colegio Mayor, ya que el fundador y el rector pertenecían a la Orden de los Predicadores. Esta quiso hacerse con el Colegio y añadirlo a la Universidad Tomística dentro de la Nueva Granada, que llevaría a que el Colegio Mayor hiciese parte de las mencionadas controversias entre las órdenes religiosas por la educación.

Esta delicada situación se resolvió tras el discernimiento de Fray Cristóbal, quien fuera el arzobispo de Santafé y que decidió la independencia del Claustro, a pesar de las afinidades con su misma orden. El anhelo de Fray Cristóbal de crear una institución educativa para la formación de los neogranadinos fue mayor que su apego a la Orden de los Predicadores. La creación del Colegio Mayor inició con la redacción de las Constituciones, las cuales se analizarán a continuación.

2. Sobre las constituciones

Las Constituciones del Colegio Mayor se vieron fuertemente permeadas por el tomismo, a tal punto que **la filosofía del Colegio Mayor** nacería “de la Doctrina de Santo Tomás, y sus colegiales imágenes formadas a la semejanza del Santo Doctor Angélico”⁸. Dichas Constituciones no solo apuntan al famoso punto medio tomista aplicado a la relación con el poder religioso y el político, sino que llevan a que el Claustro gozase de autonomía por la relación entre los estudiantes y los rectores. Los estudiantes con las mejores aptitudes podrían acceder al cargo de colegiales y escoger al rector sin injerencias externas. Esta elección sería una garantía política de autonomía para evitar la intervención de alguna orden religiosa o del poder político.

Las Constituciones del Colegio Mayor brindan la autonomía educativa suficiente para el desarrollo del pensamiento y el estudio de las ciencias, ya que el Colegio Mayor franquea las

⁷ Ejusdem.

⁸ Constituciones, folio 12. Título IV

disputas políticas y religiosas de su época, que le permite tener una autosuficiencia económica por la financiación de sus propios miembros. No cualquiera podía entrar al Colegio Mayor, el ingreso al Claustro estaba fuertemente regulado como cualquier tipo de institución educativa de la época; el perfil del estudiante rosarista se resume en la definición misma de que

“Los Colegios son congregación de gente noble, alimentados con sus rentas, y ordenados de primera instancia a la veneración divina, y de segunda al servicio de su Magestad, que resulta del bien de su Reino y de los aumentos honoríficos de sus vasallos”⁹.

Las constituciones sentaron las bases de una institución llamada a la prevalencia intelectual y educativa por la protección del Patronato Real, que le permitía posicionar a sus estudiantes en puestos altos de poder, como afirma Guillén de Iriarte:

“El Rosario se convirtió en un centro de poder, como lo fueron los colegios mayores salmantinos, pues los colegios rosaristas, por derecho propio, y en virtud de la excelencia académica que se practicaba en el Claustro, estaban destinados a ocupar los más altos cargos en gobierno y la Iglesia”¹⁰.

La independencia del Claustro mediante su autogobierno asegura el rigor en la educación y formación de sus estudiantados, pues la dependencia de las instituciones eclesiales generaría un anquilosamiento en la formación de los laicos o la instrumentalización de la institución a favor de las órdenes religiosas. Una inclinación hacia el poder político llevaría a un servicio obligado hacia el gobierno y a un control de la educación que marchitaría la formación del estudiantado, el cual debe ser formado desde la autonomía educativa para el servicio voluntario a otras instituciones. Dicha formación sería la garantía de calidad en la educación de los rosaristas, que estos puedan darse a si mismos su normativa correspondiente a través del rector; una autosuficiencia nunca antes vista en las Américas.

⁹Constituciones. Títulos I y II.

¹⁰ Guillén de Iriarte, M. C. (1998). *Estudios de historia social y económica de América*. Universidad Alcalá de Henares. N.16-17, p. 625-637.

La premisa central de este trabajo académico reside en la defensa de la autonomía educativa del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de aquí surgen grandes debates relevantes para la historia nacional con impactos para nuestro sistema jurídico. Este trabajo estudia el pensamiento que preponderó dentro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en un intervalo de tiempo estipulado. Lo cual implica una revisión de los debates relevantes a cada época en constante contraste con la filosofía oficial de las Constituciones que es la Doctrina de Santo Tomás de Aquino.

La controversia anteriormente mencionada por la arbitraria adjudicación realizada por la Orden de los Predicadores a los terrenos donados por Fray Cristóbal de Torres. Que inicia con que:

“Los dominicos argumentaban que, al haberlos colocado al frente de dicha fundación, se configuraba una donación inter vivos, es decir irrevocable, y los bienes debían pasar al Convento de Santodomingo de Guzmán; además, sostenían que los nombramientos de rector y vicerrector habían sido a perpetuidad y, por último, que en el Colegio debían estudiar clérigos regulares.”¹¹

Los cambios en la rectoría y la vicerrectoría respondieron la controversia sobre la naturaleza administrativa y jurídica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por sus bases como un centro educativo

“(…) secular, independiente, autónomo y democrático (...), por lo cual nombró como rector perpetuo al cura secular don Cristóbal de Araque y Ponce de León, revocó la donación que había hecho a los dominicos y retiró de los cargos de rector y vicerrector a los ya mencionados fray Tomás Navarro y fray Juan del Rosario.”¹²

Las Constituciones brindaron la plena independencia de las luchas entre las órdenes religiosas y las garantías de autogobierno, mediante el sostenimiento en las rentas propias junto a la admisión de estudiantes laicos. Esta normativa evitaba una forma de subversión por alguna mayoría de cierta orden religiosa o que se pudiesen tergiversar las Constituciones

¹¹ Ibidem

¹² Ibidem

mediante la financiación externa como forma de presión. Dichas normas buscaban que el estudiantado fuera netamente guiado por sus esfuerzos, conocimiento y capacidad.

La controversia ante los dominicos no se pudo resolver mientras Fray Cristóbal caminó en la tierra, sino que el litigio siguió bajo el rector perpetuo don Cristóbal de Araque y Ponce de León, en el cual: “el Rey asumió el patronato del colegio, aprobó las constituciones y ordenó a los dominicos entregar la institución al bachiller don Juan Peláez Sotelo, vicerrector encargado por el doctor Araque.”¹³ La administración de los dominicos generó fuertes pérdidas económicas e intelectuales por el manejo negligente que mantuvieron los dominicos, que denotó el deterioro de la biblioteca, la disminución de las rentas y de las propiedades del Colegio Mayor. El Claustro se sostuvo económicamente para perseverar entre dos extremos, pues: “Ni la corona española, ni el arzobispo pudieron hacer que los dominicos repusieran el caudal perdido”¹⁴. La independencia del Claustro generó fuertes tensiones con la Universidad Tomística, ya que esta mantuvo el monopolio del grado de universitarios junto a la Universidad Javeriana como representante de la Compañía de Jesús. Ante estas divergencias, los rosaristas perseveraron en sus estudios superiores en la Universidad Tomística para alcanzar una formación plena bajo los preceptos jurídicos, morales y filosóficos del Aquinate.

3. Sobre la formación jurídica y teológica

En los grados de Jurisprudencia de la Universidad Tomística “hubo una aprobación de los catedráticos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario”¹⁵. Por la solicitud realizada ante el Rey en 1681 se alcanzó dicha relación de apoyo académico entre ambas instituciones, por lo que “así rosaristas y dominicos profesaran la misma filosofía, el Colegio Mayor nunca estuvo de acuerdo en tener que depender de la Universidad para graduar a sus colegiales,

¹³ Ejusdem

¹⁴ Ejusdem

¹⁵ Ariza, Alberto. *El Colegio Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fé de Bogotá*. Bogotá: Editorial Kelly , 1980.

debido a los abusos que cometían contra estos”¹⁶ De modo que la independencia de la Facultad de Jurisprudencia se mantuvo ante la Universidad de Santo Tomás, pero se perdió sobre los estudios de teología o filosofía en el Colegio Mayor. Los rosaristas se mantuvieron con cierta dependencia ante la Universidad Tomística por este dictamen real por un largo tiempo.

La formación tomística en el Claustro responde al estudio de las obras aconsejadas por Fray Cristóbal en las Constituciones para los estudiantes, a que, el estudio de las leyes debía ser una consecuencia de una fuerte formación filosofía, esto sucedía,

“(...) porque las leyes y cánones no se pueden conseguir consumadamente sin esta prevención, como nos lo enseñan las verdades de la lógica. Y sin estos fundamentos, no son consumadamente canonistas, ni legistas. Y con ellos se realzan notablemente los profesores de los cánones y leyes, como lo muestra la experiencia; y nuestro deseo es que salgan del Colegio insignes canonistas, y legistas”¹⁷.

Este estudio que se realizaba en la cátedra de las Artes o la Filosofía, que es el lugar donde yace el insumo tomista de la formación jurídica, pues, la lista de estudio se hizo a la luz de la escolástica española, específicamente desde:

“(...) el Reverendísimo Padre Maestro Fray Juan de Santo Tomás, confesor de Su Majestad, a cuya doctrina queremos que se ajusten los Catedráticos, por ser tan tomista, y de persona de nuestra Provincia de España, y en ella catedrático de Prima de la insigne Universidad de Alcalá”¹⁸.

Los comentarios a la filosofía y a la teología fueron el complemento preciso para la comprensión de las leyes, específicamente en su razón de ser y el entendimiento general del mundo. Fray Juan de Santo Tomás fue un reconocido maestro entre los dominicos y compuso

¹⁶ Guillén de Iriarte, M. C. (1998). *Estudios de historia social y económica de América*. Universidad Alcalá de Henares. N.16-17, p. 625-637.

¹⁷ *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, Título V, Constitución V.

¹⁸ *Ibidem*, Título V, Constitución III.

dos tratados ampliamente conocidos que son “el *Cursus philosophicus* y el *Cursus theologicus* tras sus cátedras en la Universidad de Alcalá”¹⁹. Estos textos son un compendio completo, sumario y bien comentado de la obra de Santo Tomás para que los estudiantes cuenten con los insumos necesarios para la formación jurídica.

Dichos estudios eran necesarios para una fuerte formación en la lengua latina, pues la inmensa mayoría de autores referenciados usaban este idioma para sus obras. La necesidad del aprendizaje del latín para los rosaristas era fundamental, a tal punto que muchas obras de los escolásticos españoles siguen en latín a día de hoy. En el Rosario “se dictaban clases de latín, bajo el nombre de gramática o latinidad, para instruir a los jóvenes que iban a iniciar los estudios de filosofía”²⁰. El bilingüismo era un requisito preciso para la formación del estudiantado y la recepción de las lecciones junto a las posteriores evaluaciones por parte de los catedráticos con la debida explicación del texto.

En el segundo año se realizaba un estudio profundo de Fray Domingo de Soto y de Fray Domingo Báñez en el Colegio Mayor,

*“se podrán tener copiosísimas noticias de Súmulas, Lógica, Filosofía, de Generatione et corruptione, de la materia de Anima, la cual queremos que sea por Santo Tomás, en su primera parte, comentada por el sapientísimo Padre Maestro Fray Domingo Báñez, en el segundo tomo de su primera parte, porque a nuestro parecer trata esta materia con suprema erudición y ajustamiento”*²¹

¹⁹ J. M. RAMÍREZ, *Jean de saint-Thomas*, en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, VIII/1, Letouzey et Ane, París, 1924, cols. 803-808.

²⁰ Clara, G. (2006) ‘Los cursos académicos’, in *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, p. 98–99.

²¹ *Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, Título V, Constitución V.

La estricta formación escolástica presentada en el Claustro se configuró como forma de disciplina de estudio, pues las obras recomendadas correspondían a clérigos peninsulares que realizaban amplios comentarios a la obra del Aquinate en cuanto a la concepción de la justicia, la teología, lógica, el derecho y la política. En los primeros años de formación rosarista no se llegaba directamente al estudio de las concepciones de Aquino, sino que de forma indirecta se arribaba a la obra del mismo.

En el segundo año se estudiaba de Fray Domingo de Soto su *Summulae* y su *De justitia et jure*, ambos textos relevantes para la comprensión de los principios básicos de la teología y la política. En la época aún se concebía al poder político con un fuerte nexo hacia el poder eclesial, lo que se mantuvo vigente fuertemente hasta el Renacimiento. Esta concepción teológico-política es fundamental para la estructura de las cátedras y la practicidad de la teología. El entendimiento pleno de la doctrina teológica tomística llevaría a un desenvolvimiento pleno del ejercicio de la justicia en la vida diaria del estudiantado y en el ejercicio profesional.

En el tercer año se pasaba a los estudios de las Artes y la Teología de Santo Tomás como culmen de la formación en la cátedra de filosofía. La relación interdependiente entre las cátedras de Teología, Filosofía y Jurisprudencia respondía a la temprana edad en que se encontraban dichas ciencias, las cuales fueron sistematizadas y separadas siglos después. La interdependencia de estas cátedras llevó a que los estudiantes rosaristas se caracterizaran por un alto nivel de exigencia.

Dicha preparación requería cierta hermenéutica por parte de los catedráticos y la formación clásica de los estudiantes, quienes veían a la filosofía desde los lentes del desarrollo doctrinario escolástico. Todo el conocimiento existente y escolástico hasta la época se estudiaba en el Claustro ante las dificultades de obtención de los documentos para las cátedras. Las barreras lingüísticas fueron una gran dificultad para el estudio de los rosaristas frente al bilingüismo, debido a que el aprendizaje del latín suponía una vida regimentada y esquematizada.

La vida del estudiantado se limitaba a la contemplación de los misterios eclesiásticos en la eucaristía y la constante oración del Rosario al lado de los estudios de las respectivas cátedras. Los estudiantes vivían como cristianos dentro del Colegio Mayor, pues la

separación de la influencia de las órdenes religiosas no suponía el anticlericalismo. Dichos estudiantes mantenían una férrea disciplina y no se esperaba menos que la excelencia por la reglamentación incluso de las horas dedicadas a cada actividad dentro del Claustro²².

Los libros propuestos en las Constituciones conformaron una formación filosófica preliminar para el estudio de las leyes en la época colonial. La cátedra de derecho se dividió en la cátedra de derecho canónico y de derecho civil.

La cátedra de derecho canónico estaba compuesta por el *Corpus Iuris Canonici*, que para la época corresponde a “el Libro de las Decretales de Gregorio IX”²³. Este estudio respondió al mandato de San Raimundo de Peñafort como el principal delegado para la depuración, compilación y comprensión del derecho canónico vigente, cuya finalidad fue “más que crear una compilación nueva, el propósito fue elaborar una colección canónica que estuviera jurídicamente actualizada”²⁴. Esta cátedra buscaba la resolución de amplios asuntos eclesiales y sacramentales de la vida colonial por la unión entre la política y la teología. La compilación no era un texto meramente sobre asuntos eclesiales, sino que en su división interna se evidenciaban apartados sobre las fuentes del derecho, los procedimientos, los contratos, matrimonios, penas y sacramentos.

La cátedra de derecho civil estaba compuesta por “la *Instituta de Justiniano* y el *Corpus Iuris Civilis*”²⁵ que otorgaban una plena formación en derecho romano por la sistematización realizada desde la época republicana e imperial por los distintos césares a través de las centurias. Justiniano buscó la sistematización de la ley, pues así se facilitaba su estudio para

²² Ibidem, Título IV, de las obligaciones de los colegiales. Constitución I.

²³ Clara, G. (2006) *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, pp. 105.

²⁴ Bohdziewicz, Olga Soledad, & Borelli, Marcela. (2021). Dos fragmentos manuscritos de las Decretales de Gregorio IX en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (43), p. 781-802.

²⁵ Clara, G. (2006) *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, p. 105.

los legistas y la aplicación de justicia en las distintas materias jurídicas como los contratos, las obligaciones, las herencias y demás partes del derecho vigente.

El programa de estudios de la Facultad de Jurisprudencia reposaba sobre un análisis escolástico vigente a la época sobre la teología, la filosofía y la moral, especialmente porque “Estas Constituciones se cumplieron sin interrupción durante el tiempo en que el Nuevo Reino de Granada fue parte de España”²⁶. Este cumplimiento solo estuvo brevemente interrumpido por el Plan de Estudios de don Francisco Antonio Moreno y Escandón. Dicho Plan de Estudios fue una de las muchas resistencias del poder político frente a la independencia del Claustro por el cumplimiento de las Constituciones. La primera irrupción de las Constituciones llegó del poder religioso por la Orden de los Predicadores, las subsiguientes surgirían del poder político.

4. La avanzada ilustrada sobre el Claustro.

Varios eventos traen nuevos aires al Imperio Hispánico en el siglo XVIII: La coronación de Carlos III de España (El Rey Ilustrado) junto a las reformas de Moreno y Escandón como parte del programa ilustrado de Su Católica Majestad junto a la llegada de don José Celestino Mutis al Colegio Mayor. Estos dos sucesos determinarían el inicio de debates que solo culminarían en el nacimiento de la Primera República de la Nueva Granada, que fue tan mal llamada *Patria Boba*.

4.1 La coronación de Carlos III de España: El Rey Ilustrado.

Hay varias aristas para analizar las reformas realizadas por Carlos III de España y su influencia en el Colegio Mayor respecto al contexto sociopolítico de la época. Dichas aristas son: la filosófica, la administrativa y la educativa. El presente apartado hará un énfasis en las aristas filosófica y la educativa debido al enfoque del presente estudio, empero, se harán

²⁶ Guillén de Iriarte, M. C. (1998). *Estudios de historia social y económica de América*. Universidad Alcalá de Henares. N.16-17, p. 625-637.

breves anotaciones respecto a las particularidades administrativas de la Nueva Granada para la comprensión de las primeras aristas.

4.1.1 Carlos III, la Ilustración y la tradición tomista.

Carlos III fue un monarca borbónico que realizó sendas reformas debido a su forma de pensar ilustrada. Reformas tales que llevaron a amplios y profundos cambios jurídicos, pues él fue el rey que “introdujo realmente en España la tenencia absolutista en su modalidad de despotismo ilustrado”²⁷. Esta concepción absolutista del poder en el marco jurídico se separa notoriamente de la concepción tradicional tomística que gira en torno al “rey justo”. Dicha concepción adjudica ciertas características al monarca, que corresponden a las virtudes cardinales y teologales expuestas ampliamente desde la Escolástica.

Esta tradición sufrió un quiebre con el absolutismo de Carlos III, quien buscó cierta racionalidad sobre su mandato. Dicha racionalidad miró a un conocimiento, control y gestión de la naturaleza, es decir, el monarca sostuvo una fuerte atracción hacia las ciencias naturales, sobre el cual se expandirá más tarde.

La comparación entre la escolástica tomista y el pensamiento ilustrado precisa de una debida explicación de ambos para afirmar después que el avance de la ilustración supuso un rechazo expreso o tácito de la tradición escolástica.

La escolástica tomista parte desde la observancia de los trascendentales del ser (la bondad, la verdad y la belleza) que son características del Ser, que se reflejan en toda la creación. Hay una íntima correlación entre ellos, que define Santo Tomás así: “lo verdadero es lo que es (...) la verdad es por lo que se muestra que es”²⁸. El nexos ontológico entre los trascendentales define a Dios y a la realidad misma, dentro de esta realidad reposa el rey, quien debe conjugar en su figura a la verdad, la belleza y a la bondad. El rey debe mostrarse de cierta forma “para

²⁷ Negro, Dalmacio. *José Antonio y el Estado. Nueva Fundación en Cuadernos de Encuentro*, (23). p. 1-5.

²⁸ Aquino, S.T. *De Veritate*. Cuestión 1. Artículo 1.

Aquino la Verdad es un modo de existencia”²⁹. Este modo muestra al monarca como una figura de Dios en la Tierra, es decir, que el monarca debe aproximarse a un gobierno divino. El monarca debe buscar las virtudes para perfeccionarse moralmente a sí mismo y a sus súbditos en su mandato, ya que “una cosa está cumpliendo con su telos [propósito] cuando está copiando a Dios a su propia manera (...) la verdad se cualifica como la subordinación de todas las cosas a la mente de Dios”³⁰. La verdadera subordinación entre el pueblo y el monarca surge de las aptitudes del monarca como una imagen de Dios, del cual emanan las virtudes, que serían el *propósito* y *el deber* del monarca con la comunidad. El monarca no gobierna solo, sino que se encuentre directamente sometido a la *ley divina* y a la *ley natural*. La ley divina estaría representada por la Iglesia como institución establecida por Jesucristo y la entrega de las llaves a San Pedro. Siempre hubo una pleitesía del poder político al eclesial, así como el Papado está encima de todos los príncipes. La ley natural es la ley común a todos los hombres y respondería a sus tradiciones y costumbres, que deben ser elevados por la revelación divina para alcanzar su máximo esplendor. El poder del monarca se justifica y mantiene en la sujeción a la ley divina y a la ley natural, de donde surgen las *obligaciones* del monarca con sus súbditos.

Las acciones del monarca no pueden, ni deben ser arbitrarias, sino que “la función de toda ley reside en la promoción del bien común de las sociedades”³¹. El monarca debía cumplir ante la ley divina, pues es Dios quien le da la autoridad y la potestad para gobernar, y ante la ley natural, la cual es común a todos los hombres y sociedades por su condición de criatura a imagen y semejanza de Dios. El monarca cumple la función de guiar a su sociedad al bien común, que es la comunión con Dios y la promoción de la virtud en sí mismo y en la comunidad. Hay una unión inseparable entre la teología y la política.

Sobre dicha doctrina, se afirma que Santo Tomás

²⁹ Milbank, J., & Pickstock, C. (2001). *Truth in Aquinas*. Londres: Routledge. p. 20.

³⁰ Ibidem. p. 23.

³¹ Broden, T. (1954). Aquinas' Legal Justice. *The Review of Politics*, 508-511.

“sí afirma que la legitimación recae en la *comunidad* y sostiene que el pueblo no solo tiene el derecho, sino la obligación de rebelarse contra quien no gobierne con miras al bien común y desconozca las leyes de Dios, así sea lo primero procurar la conversión y el arrepentimiento del *déspota*”³²

Estas dilucidaciones no son ajenas al Aquinate³³, quien escribió extensamente al respecto y sus obras fueron seguidas por la Orden de los Predicadores ampliamente en España por conocidos estudiosos como el anteriormente mencionado Fr Domingo de Soto y Fr Francisco Suarez³⁴. Quien fuere ampliamente revisado por el fundador del Claustro, Fr Cristóbal de Torres. El cual cristalizó dichas concepciones políticas y teológicas en las Constituciones del Colegio Mayor.

Dicha tradición escolástica obtuvo un fuerte encuentro con la naciente ilustración en el siglo XVIII, la que tuvo una influencia superlativa en el Imperio Hispánico con la llegada de los Borbones, especialmente con Carlos III. Quien se configuró como un auténtico déspota ilustrado, pues este previó el peligro yacente en la idea de que las *comunidades* fueran quienes sustentarán el poder político. Un *déspota ilustrado* atentaría contra la enseñanza de que guarda ciertas *obligaciones* respecto a los súbditos, ya que el *déspota* tendría su poder meramente de Dios y podría realizar con él todo cuanto pudiese. Un *déspota ilustrado* podría ser arbitrario, malicioso y contar con todos los medios posible para asegurar su mandato. Este podría oponerse a la Iglesia, a las órdenes religiosas y a la comunidad con tal de asegurar su mandato, ya que la virtud propia y de sus súbditos no sería el fin de su gobierno. El propósito de su gobierno residiría en el establecimiento de un mandato racional, uno que mirase a una razón práctica y utilitaria, que mirase al aquí y el ahora para que la realidad se moldease a

³² Plazas, M. (2014). *Historia de las ideas políticas y jurídicas: Desde la Antigüedad hasta la Reforma Protestante*. Bogotá: Temis. p. 249.

³³ Para ver más sobre la obra del Aquinate respecto al poder político, se pueden verificar sus obras: *Sententia libro Politicorum* (comentarios a la Política), *Suma de Teología y De Regimine Principum* (*Opúsculos sobre el gobierno de los príncipes*).

³⁴ Para profundizar en las concepciones políticas típicas a la Segunda Escolástica Española, y en especial a Fr Domingo de Soto, se puede revisar la obra *De iustitia et iure*.

los designios del monarca. Esta razón sería dada por Dios a los hombres con la finalidad de apropiarse y domar a la creación, que no se limite a la contemplación. La razón ilustrada busca el control y la manipulación de la creación con fines prácticos y económicos.

El planteamiento tomista resulta sumamente peligroso para un rey que no cumpliera con el bien común, quien podría ser depuesto y reemplazado. El fin no está en un mandato racional para la tomística, sino que está en el bien común.

Dicha doctrina tomística, se mantuvo incólume en la Nueva Granada hasta la llegada de Carlos III, quien estuvo fuertemente influido por la Ilustración como movimiento filosófico. El rey se justificaba en su poder de forma *vertical*, en el cual

“los monarcas absolutos consiguieron ideólogos que defendieron la autosuficiencia de la monarquía absoluta de derecho divino, como Jacques Bossuet o Jean Bodino, y sostuvieron la fundamentación de un poder concentrado en la persona del monarca”³⁵.

Dicha concepción es contraria y antagonista a la propuesta tomista, pues bajo el despotismo ilustrado surge el poder del monarca como uno absoluto y concentrado. El déspota lucha contra todas las instancias de la sociedad, pues su poder es más que suficiente para tomar todo tipo de decisiones sin consulta o revisión desde otros rubros de la sociedad. El déspota necesita restarle el poder a la élite criolla y al clérigo. Estos renglones sociales sufrieron ampliamente con las reformas administrativas y las limitaciones a su poder por Carlos III. Dicha disputa no fue pacífica, ni se limitó a la tinta, sino que esta se expandió rápidamente a otros campos como al educativo y el administrativo. Los criollos y los clérigos sufrirían una marginalización y pauperización de sus tradicionales prerrogativas, al respecto, se ahondará cuando se dilucide sobre las reformas administrativas.

Una consecuencia positiva de los nuevos aires fue el interés especial en las ciencias naturales. Carlos III fue el monarca que lideró la Expedición Botánica de la mano del *Sabio Mutis*, un

³⁵ Plazas, M. (2014). *Historia de las ideas políticas y jurídicas: Desde la Antigüedad hasta la Reforma Protestante*. Bogotá: Temis. p. 249.

catedrático, sacerdote y científico gaditano que dirigiría la educación en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Estos cambios educativos fueron motivados por

“la razón y el sentido antropocéntrico, contra la tradición teocéntrica del mundo medieval. Los ilustrados buscaron soluciones científicas y prácticas a los problemas del mundo; por ello, tanto monarcas como científicos, filósofos, educadores y escritores, pensaron que (...) la razón y la ciencia, libraría a la humanidad de la improvisación y de la explicación espiritual y tradicional para el análisis de los problemas y sus posibles soluciones”³⁶.

Esta es una descripción del proyecto ilustrado, en el cual se mira a la razón como una herramienta para quebrar con todo tipo de fantasmas que ha dejado el misticismo escolástico.

El interés en las ciencias naturales precisaba de un equipo de trabajo y estudio formado para la labor, especialmente de personas que conozcan el terreno o se familiaricen con él. Dichas aseveraciones cayeron como anillo al dedo de las pretensiones de Carlos III en la Nueva Granada, lugar vital para la consiguiente Expedición Botánica. Esta se conformaría como una especie de inventario sobre los recursos disponibles en el territorio junto a sus usos y formas de explotación. La Expedición Botánica precisó del apoyo del Colegio Mayor, el cual se vio influido inmediatamente por las breves Reformas de Moreno y Escandón junto a la llegada de José Celestino Mutis, cuyas reformas tendrían una eventual acogida.

4.1.2 Las Reformas de Moreno y Escandón: La encrucijada entre la tradición tomista y la Ilustración.

Este plan de estudios se estableció en 1774 en toda la Real Audiencia de Santa Fe y supuso una alteración a las enseñanzas que se otorgaban en las instituciones educativas de la Nueva Granada como era la Universidad Tomista, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el Colegio Mayor de San Bartolomé. Dichos dictámenes no fueron acogidos de buen agrado

³⁶ López, J. O. (2014). *El pensamiento ilustrado de Mutis y la expedición botánica*.

en el Claustro debido a que “con su aplicación que iba en contravía de las constituciones”³⁷. En las cuales se estableció una adherencia fija a las sanas enseñanzas de Santo Tomás como luz y guía de los estudiantes, dicha adherencia llegó a tal punto de permear el sistema educativo que los estudiantes “tenían que jurar seguir la doctrina tomista”³⁸.

Las reformas pretendían destruir dicha independencia que sostenía al Claustro respecto al poder político y el eclesial, pues ambos habrían resquebrajado la autosuficiencia y manejo interno de sus asuntos. Las reformas de Moreno y Escandón corresponderían a afectaciones desde el orden político, el cual se percibía como una amenaza las enseñanzas políticas del Aquinate. Dichas reformas buscaron subvertir el orden establecido desde las enseñanzas, que se resumen en

*“el estudio de varios autores que hubieran comentado la obra de Santo Tomás (...) para así abolir el juramento que hacían los rosaristas de seguir la doctrina tomista exclusivamente. Pretendía además unir las rentas del Colegio Mayor del Rosario con las del Colegio de San Bartolomé para crear la universidad pública. Por último, insistía en despojar a los colegiales del derecho que veían ejerciendo, desde la fundación del Colegio, de elegir sus propios catedráticos”*³⁹.

Estas modificaciones serían consecuentes con un poder centralizador montado desde el ideal ilustrado del *déspota ilustrado*. Carlos III fue el artífice de estas proposiciones, las cuales se formarían como un atropello a la razón de ser del Colegio Mayor como una institución independiente al poder eclesiástico y política. Esta independencia permitió que los rosaristas mantuviesen una vocación aristocrática debido a la rigidez del sistema de estudios, las exigencias horarias y los certificados de pureza de sangre establecidos en el momento. Esta vocación surge por la necesidad de que los rosaristas fuesen criollos con la capacidad económica de sostener su centro educativo para garantizar efectivamente la mencionada independencia. El Claustro buscó el perfeccionamiento moral e intelectual de criollos que

³⁷ Clara, G. (2006) *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, pp. 100.

³⁸ Ibidem.

³⁹ Ejusdem.

mantuviesen un amplio sentido de sus *deberes y obligaciones* para con la comunidad y que buscasen el *bien común*.

La relación que existía entre el Colegio Mayor y la Universidad Tomística se estrechó por los oprobios sufridos ante las reformas de Moreno y Escandón, pues la Universidad era la que se encontraba facultada para graduar y brindar títulos a los estudiandos. Esta relación se refleja en que

“en los estatutos [de la Universidad Tomística] de 1658 (...) hacían una separación jurídica y material del Colegio- Universidad Santo Tomás y el (...) Rosario (...) más aún, las relaciones entre el Colegio- Universidad y convento fueron muy cercanas llegan incluso a compartir catedráticos y aulas”⁴⁰.

La relación mutualista establecida entre ambas instituciones como soportes de la tradición educativa y jurídica tomista en la Nueva Granada, que realizaba la Universidad Tomística desde la Orden de los Predicadores y el Claustro como una institución secular. Ambas instituciones perderían el control de su manejo interno ante el avance de las reformas del fiscal Moreno y Escandón. La Universidad Tomística tendría que acomodar sus programas de estudios a aquel brindado por el político vigente y el Claustro tendría una dependencia total del poder político. El Claustro tenía al monarca como su protector, más esta institución mantenía un control interno sobre sus asuntos, donde no existe una relación de dependencia sobre el poder político. El monarca se limitaba a dar un juramento de cobijo y guarda al Colegio Mayor.

Dicha reforma buscaba un tipo de orden educativo distinto y nuevo, que respondiese

“en contra de las beligerantes órdenes religiosas, a las que criticaba por su hegemonía educativa, acusándola de retardataria y nociva para el bienestar social

⁴⁰Yate Rodríguez, & Francisco Javier. (2020). *Capítulo 6 El pleito entre la Tomística de Santafé del Nuevo Reino de Granada y Francisco Antonio Moreno y Escandón (1768-1778)*.

(...) buscaba convertir la educación superior en un aparato estatal más “racional” y científico”⁴¹.

Esta pretensión miraba a una razón práctica e instrumental para el estudio de las ciencias naturales, en vez de a los ideales de virtudes y contemplación del mundo como una vía para la búsqueda de la verdad. Este estudio respondería a una necesidad inmediata de categorizar y separar los recursos naturales presentes para su comercialización y explotación en las colonias. Los aires ilustrados de Carlos III buscaban un olvido de la metafísica y un giro a la observación del mundo natural, en el cual se ve al conocimiento como un instrumento para el poder político, cuyo interés residía en la explotación económica.

Las reformas de Moreno y Escandón pretendían que se estableciese una *universidad pública*, la cual mantuviese un control por parte del poder político. El Claustro no se regularía a sí mismo, pues los estudiantes no tendrían injerencia alguna en las elecciones sobre el rector. El poder político dirigiría al rector y al orden interno del Claustro desde la figura del virrey como representante de Carlos III. Dicha pretensión de control se presentaría a través del tiempo como una forma de moldear al Colegio Mayor por medio de la disolución del mismo en otras entidades o el cambio de sus reglamentos.

El poder político quiso

“establecer una universidad llamada pública que dependiera directamente del monarca, fuera de cualquier orden religiosa (...) sobre la necesidad de que el gobierno supervise la enseñanza pública, tan importante para el Estado, y sobre la necesidad de elegir como profesores a personas honestas y virtuosas”⁴².

Esta es una arremetida frentera del poder político en contra de los ideales tomistas de formación virtuosa en aras del control, análisis y explotación del mundo natural en aras de la producción económica.

⁴¹ Cabrera Pinzón, M. F. (2016). *Lectura Decolonial De La Reforma Educativa De Moreno y Escandón*.

⁴² Jean-Marie Loncol (2023). *Les lumières en Amérique espagnole : plan d'études pour la Colombie coloniale de Moreno y Escandón (1774-1779)*.

Dicho manejo de la cátedra por parte del poder político llevaría a una centralización realizada desde la metrópoli. La cual dejaría a los criollos sin poder de decisión respecto a la educación en el Colegio Mayor. Este es un atropello directo en contra del derecho de los rosaristas de autogobernarse, pues “la élite criolla (...) defiende su privilegio y lo que ellos llaman su derecho de tomar el control de la educación universitaria y de esta manera la formación del personal de la administración del virreinato”⁴³. Este es un intento más a la marginalización de la élite criolla dentro del Virreinato de la Nueva Granada.

Dicho plan de estudios no tardó en ser rechazado en 1779, por lo que no tuvo mucha vigencia, pero su relevancia recae en que es el primer antecedente de convertir al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en una *universidad pública* por la disolución de sus Constituciones. Este intento fue infructuoso, debido a que “el Colegio seguiría funcionando según sus constituciones e independiente y autónomo bajo el patronato real”⁴⁴. Hay un retorno a la tradición tomista, pues las pretensiones ilustradas de crear una *universidad pública* jamás se materializaron por la muerte del fiscal Moreno y Escandón junto a la de Carlos III. El Colegio mantuvo su independencia y autosuficiencia por cierto tiempo.

4.1.3 Reformas administrativas de Carlos III.

Los cambios administrativos del rey ilustrado empezaron con la expulsión de los jesuitas en 1767 por parte de Su Católica Majestad Carlos III. Esta expulsión respondió a motivos netamente políticos, ya que la Compañía de Jesús contaba con una notoria autonomía dentro de la Iglesia por orden papal. Este estamento religioso fue el que hizo frente a la Orden de los Predicadores con la creación de centros educativos en la América Española, entre los cuales se encontraba la Universidad Tomística y la Universidad Javeriana como las únicas dos instituciones autorizadas en el Virreinato de la Nueva Granada para conceder bachilleratos.

⁴³ Soto Arango, D. E. (2011). *Liendo y Goicoechea y Moreno y Escandón: reformadores ilustrados de los estudios superiores en América colonial, siglo XVIII*.

⁴⁴ Clara, G. (2006) *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, pp. 102-103.

La Ilustración mantuvo siempre mucha sospecha sobre los clérigos, a los cuales consideraba como retardatarios y atrasados a su tiempo, no por su condición religiosa, sino porque “resultaba conveniente para la Corona refrescar el conocimiento escolástico, en un momento en el que los levantamientos populares se hacían sentir, y cuando era más sospechosa la compenetración entre las élites locales y la Iglesia”⁴⁵. Gran parte de los clérigos que se encontraban en el Nuevo Mundo eran criollos o congeniaban con los mismos, lo que permitía cierta descentralización del poder en las órdenes religiosas y desde el gobierno en la América Española. Estas potestades que se habían otorgado a los criollos por tradición, quienes fueron los descendientes de los primeros pobladores hispanos en llegar al Nuevo Mundo. Los criollos habían gozado de un respeto irrestricto en la Nueva Granada a su posición social, económica y religiosa como auténticos súbditos de la Corona y de la Iglesia. Tradición que fue resquebrajada con las reformas borbónicas.

Dicha reforma administrativa supuso un cambio en la educación de los capitalinos, pues los jesuitas “fueron extinguidos, inmediatamente o tras años de “languedimiento” en nuevas manos; o designados a la dirección de otras órdenes, especialmente dominicos y agustinos; o tras pasados a la gestión al clero secular, bajo el patronato virreinal”⁴⁶. Esta expulsión buscó la secularización de la educación junto a una toma de los bienes y posesiones de la Compañía de Jesús.

La extinción de la Universidad Javeriana en la Nueva Granada fue inminente y otorgó el monopolio de los bachilleratos a la Universidad Tomística, la cual peligraba bajo las reformas de Moreno y Escandón. Dichas reformas “apostaban por la secularización y reorganización de los estudios superiores (...) con el objetivo de crear una universidad pública”⁴⁷. La propuesta del fiscal Moreno y Escandón alegaba la superación de las disputas educativas

⁴⁵ Cabrera Pinzón, M. F. (2016). *Lectura Decolonial De La Reforma Educativa De Moreno y Escandón*.

⁴⁶ Marín León, J. M. (2018). Institucionalidad y poder. La expulsión de los jesuitas y los colegiales reales del Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, Santafé de Bogotá. (Spanish). *Revista de Indias*, 78 (273), 459-503. <http://doi.org/10.3989/revindias.2018.014>.

⁴⁷ Ibidem.

entre la orden dominica y la jesuita, donde el vencedor fuese el patronato real (poder político) como coordinador. La disminución del poder de las órdenes religiosas supondría que “una vez expulsados, la misma pasaba al Rey como sucesor de todos los derechos de los expulsos”⁴⁸. La expulsión de los jesuitas fue una medida de control político por medio de la centralización del poder, pues la orden contaba con amplias libertades para educar a los neogranadinos otorgados por la *Ratio Studiorum*. Esta potestad papal otorgaba protección y promoción de la educación católica a los jesuitas. Moreno y Escandón quería que la educación neogranadina se ciñese a la protección real del poder político por la creación de una *universidad pública* en la Nueva Granada.

Los criollos fueron educados por las órdenes religiosas vigentes en la Nueva Granada, que fueren los dominicos y los jesuitas, entre los criollos muchos fueron seminaristas, sacerdotes diocesanos y arzobispos. La expulsión de los jesuitas limitó el acceso a las órdenes religiosas y la participación de los clérigos en actividades políticas. El nexo entre el poder político y teológico empezó a resquebrajarse violentamente por las ideas ilustradas. Este quiebre afectó a los criollos en sus derechos políticos y religiosos. Un ejemplo de ello fue Fernando Caicedo y Flórez, quien fue un destacado rosarista y muestra de los cargos obtenidos por los criollos dentro de la jerarquía eclesial de la época.

La expulsión de los jesuitas fue un atropello a los criollos y a sus derechos por una violenta imposición del poder político al religioso en la época que afectó al Colegio Mayor, pero que pronto volvió a la consecución de sus Constituciones.

4.2 La llegada de Mutis a la Nueva Granada, sus reformas y su establecimiento en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Las reformas de Moreno y Escandón fueron olvidadas, pero los aires ilustrados no se detuvieron. La intensidad de la tempestad ilustrada fue la que cambió con el tiempo. Dichos aires llegaron de forma más civilizada y transicional, cuya principal característica en que “muchos intelectuales en Europa y América, que se interesaron por la ciencia, las experimentaciones, los atributos medicinales y alimenticios de las plantas; y, en síntesis, los

⁴⁸ Ejusdem.

descubrimientos de la naturaleza y su aprovechamiento para el progreso de la sociedad”⁴⁹. Las ciencias naturales tuvieron predominancia frente a los campos de estudio más especulativos como la teología y las leyes. Un nuevo giro económico se fraguó por la “necesidad de aprovechar más los recursos naturales y elevar a la agricultura a nuevo eje de la economía mundial, como así lo plantearon los franceses con la llamada fisiocracia”⁵⁰. La promoción de las ciencias naturales sirviese como una forma de control, regulación y desarrollo de estudios experimentales para poder movilizar a la economía. La riqueza geográfica de la Nueva Granada constaba en su acceso a los dos océanos, amplitud de climas, flora y fauna. No es coincidencia que la Nueva Granada fuese el epicentro de la Expedición Botánica desarrollada por el Sabio Mutis. El cual tuvo que dar un vuelco epistemológico a los estudios académicos en los colegios y universidades, que anteriormente miraban a la metafísica y las virtudes desde la tradición tomista como una meditación sobre la naturaleza para transmutarse en el análisis práctico y experimental de las ciencias naturales. Este paradigma impuso la precisión, la medición y la prueba como las herramientas para el conocimiento del mundo natural.

Este olvido de la metafísica se recluyó como un conocimiento especulativo, mientras que las ciencias naturales se tildaban como útiles por ser un conocimiento preciso, que le daría cierto rango de certeza. La metafísica se rige bajo las normas de la lógica formal como comprobó Santo Tomás mediante la conjugación de la doctrina aristotélica con el dogma católico a la época, en el cual se estableció una defensa de la fe y la razón. Es una incomprensión de la tradición tomista afirmar que este es un sistema irracional y místico. El Colegio Mayor sufrió un cambio paulatino en la concepción de razón, la que tuvo un paso de una forma de comprender la metafísica, dicha razón se empezó a usar de forma instrumental para ejercer un control sobre el mundo.

Dicho cambio ocurre con la llegada de José Celestino Mutis, en calidad de médico del virrey Antonio Caballero y Góngora a la Nueva Granada, que con su llegada se pudo consolidar el ideal ilustrado en el Colegio Mayor. El cual no se impuso de manera violenta como las

⁴⁹ López, J. O. (2014). *El pensamiento ilustrado de Mutis y la expedición botánica*.

⁵⁰ Ibidem

reformas de Moreno y Escandón, sino que respondió a la difusión por el Antonio Caballero “El Virrey Ilustrado” y por José Celestino Mutis. Esta fue una toma pacífica, científica y académica, que no vino desde los laicos, sino que llegó por parte de un arzobispo y un sacerdote respectivamente.

Esta contradicción aparente surge de las diferencias entre el avance de las ciencias naturales con el ímpetu revolucionario francés, ya que

“en los casos de Caballero y Góngora (...) Carondelet (1800) y Luis de Casas (1790.1795), fueron ellos mismos los que propusieron reformas ilustradas para desarrollar los campos económico y educativo (...) no puede confundirse su postura con la del apoyo al pensamiento liberal de las ideas revolucionarias”⁵¹.

El giro desde la escolástica hacia el pensamiento ilustrado respondió a la necesidad de las ciencias útiles, que serían las ciencias naturales. Este giro fue liderado ampliamente por Mutis, el cual pudo lograr una síntesis entre la escolástica y el pensamiento ilustrado. Sus estudiantes serían un reflejo de su enseñanza y del plan de estudios que propuso, pues su influencia en la educación fue tal que

“desde su llegada a Santa Fe, José Celestino Mutis empezó a desplegar su labor como agente difusor de la corriente ilustrada. Inició la cátedra de matemáticas y física en el Colegio del Rosario el 13 de marzo de 1762 (...) otro estudio, llevado a cabo por Mutis, fue el de la física, que desarrolló dentro de los métodos matemáticos, y por lo tanto estaba unida a la filosofía experimental de Newton”⁵².

Mutis se configuró como un auténtico reformador empezó a realizar las actualizaciones precisas para que las ciencias naturales se estudiaran al tiempo que se presentaban las cátedras de filosofía y derecho en el Colegio Mayor desde 1672. El Sabio Mutis no buscó atender contra la enseñanza escolástica, aunque fue renovándose con las enseñanzas de varios autores que estaban a la vanguardia de la filosofía en el momento. La visión de Mutis sobre Dios y el mundo era muy distinta a la escolástica que se mantuvo hasta el momento, esta era

⁵¹ Soto, Diana. (2005). *Mutis: Educador de la élite neogranadina*. BUHOS Editores.

⁵² Ibidem.

mecanicista y no respondía al llamado a la virtud desde la persona y su comunidad. Este buscó un estudio del entorno, su clasificación y explotación, pues

“en definitiva, las matemáticas, según Mutis, servían de base en la averiguación de la naturaleza, propiedad y usos de aire (...) nadie podría dudar de que el desarrollo de la “filosofía experimental” le ha venido por las observaciones, experimentos y justa aplicación de las matemáticas”⁵³.

Un nuevo método de estudio referencial llegó con Mutis. El cual partía desde la matemática como base para el estudio de las demás ciencias más que de la teología. Mutis creó muchas cátedras, en las cuales realizó sendos experimentos en Santa Fe. Los rosaristas se encontraron en la cúspide del conocimiento en su época debido a las interacciones con científicos y filósofos del momento como Alexander Von Humboldt.

Las renovaciones de Mutis no fueron pacíficamente aceptadas tampoco, pero no sufrieron el rechazo total de las órdenes religiosas que sufrió Moreno y Escandón como fiscal. La Ilustración en la Nueva Granada tuvo ciertos matices como el impulso clerical del arzobispo junto al rechazo expreso a los fervores revolucionarios de la *Libertad, Igualdad y Fraternidad*. Dicha Ilustración se distinguió rápidamente del anticlericalismo típico de la época, de modo que no puede confundirse el ánimo ilustrado con los cambios políticos revolucionarios. El impacto de las ideas revolucionarias es mínimo en comparación al de la escolástica y la ilustración en los rosaristas, lo que se comprueba en que “aquellos notables criollos [Francisco José de Caldas, Antonio Nariño y Antonio Zea] eran leales a la Corona, pero estaban convencidos de la necesidad de algunas reformas administrativas”⁵⁴. El proyecto ilustrado de Mutis no fue subversivo contra el poder político, sino que fue auspiciado por el mismo como una forma de seguir los dictámenes económicos de la época. El proyecto ilustrado fue una consecuencia de las políticas reformistas de los Borbones y al apoyo del virreinato, por lo que fue una cierta intromisión de las ideas, pero que no buscó hacer cambios al modo de Moreno y Escandón por una lógica política. El Sabio Mutis

⁵³ Ejusdem.

⁵⁴ Loaiza Cano, G. (2019). *Ciencia útil en los ilustrados del Nuevo Reino de Granada (desde la llegada de Mutis hasta el Semanario del Nuevo Reyno de Granada)*.

sostuvo su reforma desde la academia y la enseñanza, donde usó sus facultades como profesor, protegido del virrey y sacerdote para sopesar los debates de la época y las luchas intestinas con las órdenes religiosas. La efectividad de estas reformas recayó en su acompañamiento de la antigua tradición tomista por su vida excepcional y virtuosa como académico junto a la creación de cátedras que promulgaron el estudio de diversas ciencias.

El avance ilustrado tuvo un retraso en sus disposiciones porque hacia 1779 “se considera que bajo la regencia de [regente visitador] Gutiérrez de Piñerez se dio un paso atrás en el avance cultural y educativo del Nuevo Reino de Granada”⁵⁵. Este regente suprimió la cátedra de matemáticas y todas las reformas aplicadas por el Sabio Mutis.

La supresión del regente fue revertida para que se elevase al Sabio Mutis, de modo tal que

*“no cabe duda de que lo anterior era un triunfo de los sectores ilustrados neogranadinos; Mutis, que había sido agraviado en 1779 al suprimirse esta cátedra, porque era la suya, ahora se sentía complacido, no solo por satisfacción personal, sino porque estaba consiguiendo su proyecto de hacer avanzar las ciencias en este reino”*⁵⁶

Las reformas de Mutis injertaron el pensamiento ilustrado en los rosaristas a través de todas las cátedras otorgadas. Esto llevó a varios choques con los dominicos y la tradición escolástica, los cuales fueron hábilmente sorteados por su condición de sacerdote y amplio conocimiento del estado de la filosofía en su época. Mutis no fue el único sacerdote que declaró su apoyo a la Ilustración, tal como lo demuestra la acogida del arzobispo y virrey Antonio Caballero y Góngora. Mutis contaba con la protección virreinal para superar las disputas con las órdenes religiosas, además que se apersonó la enseñanza de sus cátedras como profesor e investigador en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

La llegada de José Celestino Mutis supuso el giro epistemológico hacia las ciencias útiles desde el estudio metafísico tomista. El cambio del plan de estudios por la inclusión de diversas cátedras y a la puesta en escena del Colegio Mayor como una institución estrella en

⁵⁵ Soto, Diana. (2005). *Mutis: Educador de la élite neogranadina*. BUHOS Editores.

⁵⁶ Ibidem

el mundo entero por la relevancia del Sabio Mutis para científicos como Von Linneo y Von Humboldt.

4.2.1 La Expedición Botánica, el Iluminismo y su relación con la escolástica tomista.

La Expedición Botánica empezó como un estudio botánico de las plantas encontradas en Mariquita, donde se buscaba la comprensión de la quina, que luego fue tomando mayor relevancia por sus propiedades médicas y comerciales. La Expedición “se consagró a la investigación y descripción científica de la naturaleza neogranadina y de la Zona Tórrida, convirtiéndose en el centro de la cultura nacional”⁵⁷. Mutis se consolidó como científico, profesor y académico porque llevó a cabo dicha labor de la mano de notables estudiantes del Colegio Mayor del Rosario como Francisco José de Caldas, Jorge Tadeo Lozano, Pedro Fermín de Vargas, entre otros. Dicha Expedición sentó el interés estudiantil en la ciencia y el conocimiento de la época. Los rosaristas conjugaron la tradición tomista con su injerencia en la política junto al anhelo de conocimiento y exploración de todo lo que la naturaleza puede ofrecerles. La naturaleza no se veía de la misma manera “no era ya solamente un bello espectáculo, era un objeto de satisfacción de necesidades”⁵⁸. En esta intersección se puede llegar a un conocimiento tripartita, uno económico, teológico y científico, el cual permitiría que “el científico, en este caso el botánico, podía sentirse sirviéndole a su Dios, a su monarca y a su ciencia”⁵⁹. Esta es la mejor descripción de la labor de Mutis y sus discípulos en la Expedición Botánica, donde se encuentra una labor misional para el conocimiento científico de las riquezas del Virreinato para el engrandecimiento de las arcas del monarca junto a la exaltación de la creación divina. La Expedición Botánica no fue un hervidero de ideas revolucionarias que generaría un estallido político, sino que fue una labor científica que buscaba seguir las ideas ilustradas del momento para la magnificación del Imperio Hispánico.

⁵⁷ López, J. O. (2014). *El pensamiento ilustrado de Mutis y la expedición botánica*.

⁵⁸ Loaiza Cano, G. (2019). *Ciencia útil en los ilustrados del Nuevo Reino de Granada (desde la llegada de Mutis hasta el Semanario del Nuevo Reyno de Granada)*.

⁵⁹ Ibidem

La Expedición Botánica buscó una profundización de estos menesteres y no fue un atentado contra la escolástica tomista, sino que respondió a la necesidad económica y científica del momento. La Ilustración no respondió a un llamado secular, antimonárquico y anticlerical, pues la misma alcanzó muchos fines y metas propuestas de los monarcas borbones desde su poder político. La Ilustración tampoco fue un atentado contra el orden religioso, pues desde el arzobispado se estaba buscando el desarrollo de las ciencias naturales. Este estudio generó choques con las órdenes religiosas, las cuales perdían vigencia por el avance de las ciencias y las necesidades del virreinato. Dichas órdenes religiosas pujaron varias veces en contra de figuras como Mutis y el Virrey Antonio Caballero y Góngora, más el tiempo les daría la razón.

La Expedición Botánica fue el inicio del iluminismo en el Virreinato, que tuvo sus altibajos con la tradición escolástica, con la cual convivió ampliamente durante la segunda mitad del siglo XVIII hasta la llegada de la Primera República. La Primera República tuvo como personajes a varios rosaristas con fuertes influencias de ambas escuelas de pensamiento, que fue el ambiente académico y jurídico en el cual se conformó la mal llamada *Patria Boba*.

La Expedición Botánica arrojó unos resultados impresionantes a la época y a la actualidad, pues

“una evaluación de la actividad científica y de las ejecutorias de la Expedición, en particular de las tareas botánicas, permite concluir que la obra máxima de la Expedición fue la extraordinaria y abundante iconografía, de la cual se conservan 2945 láminas iluminadas en color y 2448 monocromas, todas ellas realizadas con el máximo lujo y que pueden representar cerca de 2700 especies, es decir, una décima parte de la rica flora colombiana”⁶⁰

Estos resultados son impresionantes por el limitado equipo de trabajo con que contó el Sabio Mutis, la cantidad de enfermedades sufridas, los recorridos y las rústicas herramientas con que contaban los ilustrados encargados del estudio de la botánica, la zoología y la biología. Los caminos se andaban en burros, caballos y carruajes a lo sumo, con fuertes cambios

⁶⁰ Díaz, S. (2008). *Mutis y el movimiento ilustrado en la Nueva Granada*. Ediciones Universidad de América.

climáticos y unas condiciones materiales precarias. La Expedición se limitó a una limitada área geográfica porque no tuvo movimientos amplios hacia los Llanos Orientales o a la Costa Caribe. Esta Expedición se situó en el centro de la Nueva Granada y a lo que hoy conocemos como Ecuador.

La obra de Mutis en la Expedición se comprende plenamente cuando se compara con los estudios de otros botánicos y científicos a lo largo y ancho de las Américas, de manera tal que

“si comparamos la empresa dirigida por Mutis con expediciones similares realizadas en América durante el mismo período, vemos cómo la del Nuevo Reino de Granada fue la más largamente meditada y la de mayor duración: treinta y tres años de una labor que se extinguió cuando en 1816 se empacaron precipitadamente los materiales acopiados y se enviaron a España. Tales materiales sobrepasan en cantidad a los de las otras expediciones”⁶¹

Este proyecto duró más de tres décadas y estableció una impronta formidable en las juventudes rosaristas que allí participaron como fue el caso del Sabio Caldas, Jorge Tadeo Lozano y Pedro Fermín de Vargas. Estos rosaristas vivieron los cambios catedráticos otorgados por el Sabio Mutis y trabajaron a su lado por más de treinta años, de aquí que llamarlos discípulos se quede corto ante todo el estudio y trabajo conjunto.

La Expedición Botánica generó una amplia cantidad de herramientas, conocimientos de sendas ciencias y una de las empresas más loables realizadas en la Nueva Granada. Estos aportes surgieron por el rigor metodológico del Sabio Mutis, el cual se expresó en todo su equipo de trabajo junto a la dedicación que tuvo en dicha Expedición. El iluminismo tuvo una impronta tan significativa como una escuela de pensamiento, que se materializó específicamente en la Expedición Botánica como un servicio a los monarcas ilustrados, a Dios como artífice del mundo y a la ciencia para ampliar el estado del arte.

⁶¹ Ibidem.

Los esfuerzos infatigables del Sabio Mutis se tradujeron en una reforma educativa y académica holística que generó un vuelvo en la intelectualidad del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. El Claustro brindó nuevas luces al Virreinato, ya que

“resulta claro que en la emancipación granadina influyó en buena medida la ideología ilustrada y que la mayoría de sus líderes maduraron intelectualmente a la sombra de la Biblioteca de la Expedición, pero también es claro que los complots se maduraron en el seno de las tertulias literarias y en las aulas de los Colegios Mayores de Santafé y no en los salones de la Casa de la Botánica”⁶².

La Expedición Botánica fue la culminación práctica del proyecto ideológico de la Ilustración liderado por el Sabio Mutis, el cual no tuvo repercusiones revolucionarias. Los discípulos de Mutis se educaron bajo la sotana y la Corona, las cuales les había brindado el cobijo y apoyo necesario como auténticos súbditos de la Santa Sede y del Imperio Hispánico.

La Expedición Botánica creó un profundo sentimiento de pertenencia en aquellos jóvenes criollos rosaristas, quienes se maravillaron ante la bella obra de Dios en la Nueva Granada. Los rosaristas deseaban dar sus opiniones y participar en el gobierno, por tanto “aquellos jóvenes científicos y funcionarios criollos que sentían que, con lo poco o mucho que sabían, podían contribuir al buen gobierno”⁶³. El llamado ilustrado que inició Mutis se transmutó en un intento de apertura del gobierno a los criollos ansiosos de tomar decisiones políticas en su Virreinato, no era un vago nacionalismo o un romanticismo revolucionario el que se mantuvo en la Nueva Granada. Los rosaristas se preocupaban por las crisis administrativas y políticas que rodeaban al Virreinato.

El despertar iluminista rindió frutos políticos en la proliferación epistolar de los ilustrados sobre los tiempos políticos en su región. Esta preocupación no tuvo una sola impronta ilustrada, sino que estuvo fuertemente influenciada por las críticas tomistas al mal gobierno, la expulsión de los jesuitas y los intentos agresivos del poder político de ejercer controles exorbitantes sobre el Virreinato. Dicha situación generó una fuerte ambivalencia en los

⁶² Ejusdem.

⁶³ Loaiza Cano, G. (2019). *Ciencia útil en los ilustrados del Nuevo Reino de Granada (desde la llegada de Mutis hasta el Semanario del Nuevo Reyno de Granada)*.

criollos rosaristas, quienes mantuvieron a finales del siglo XVIII sus votos de fidelidad y lealtad a la Corona; pero, que no podían simplemente ignorar las situaciones delicadas de la Nueva Granada.

Esta ambivalencia se reflejó en estos dos campos: Desde la filosofía y su formación jurídica, en que estos mantuvieron una mixtura entre la escolástica tomista y el pensamiento ilustrado y desde la política por la sujeción a la Corona y la Santa Sede, sumada a la preocupación del buen gobierno.

La escolástica tomista se mantenía con plena autoridad a pesar de los golpes del Virrey y Mutis. Los rosaristas mantenían la teoría del “rey justo” que sería vital para plantear las críticas suficientes al gobierno establecido y los derechos obtenidos como súbditos del rey desde el descubrimiento de las Américas. El iluminismo brindó un sentido de pertenencia a los rosaristas sobre las vastas tierras que conformaban el Virreinato, junto a un espíritu crítico respecto a la administración económica y política que se estaba realizando en sus tierras.

La impronta del sabio Mutis reside en la canalización de la Ilustración y su promoción teórica y práctica en el Colegio Mayor junto a su culmen en la Expedición Botánica, la cual dejó fuertes impresiones en los jóvenes rosaristas. Los criollos crearían la Primera República en la Nueva Granada por medio de diversas gestas, discusiones y planteamientos que tendrían sus orígenes en el Claustro. Muchos rosaristas participarían en la gesta independentista como Francisco José de Caldas, Camilo Torres Tenorio, Jorge Tadeo Lozano y Pedro Fermín de Vargas.

5. La ilustración en la Primera República: Un estudio de Francisco José de Caldas.

Los precursores de la Primera República brevaron de variadísimas fuentes filosóficas y jurídicas para fundamentar su accionar político, entre estas fuentes se encuentra la ilustración española, la ilustración francesa, el tomismo, los fueros españoles y demás. Este texto hace un énfasis especial en el tomismo como una de las tantas fuentes que llevaron a la Independencia de la Nueva Granada, pues no se puede ignorar el pensamiento variopinto en la Primera República. Debido a la extensión de la monografía y a los fines de la misma, se

hará especial énfasis en la figura de Francisco José de Caldas por ser ejemplo de la influencia ilustrada.

El Sabio Caldas fue un destacado payanés, un notable miembro de su sociedad, que destacó en sus estudios jurídicos dentro del Claustro de 1788 a 1793. Caldas dejó de lado la ciencia jurídica para dedicarse a su pasión por las ciencias exactas. Esta pasión tuvo un giro entero en el año de 1801, que se dio por dos sucesos “así fue como el 5 de agosto de 1801 comenzó sus comunicaciones con el director de la Real Expedición Botánica y su recopilación de especies para una *Flora* de la provincia de Popayán”⁶⁴. El Sabio se dedicó de plano a la medición, calibración y estudio de la botánica, la geografía, la topografía y sus entornos. Esta tarea la realizó en un terreno ampliamente conocido por él, que estaba en las cercanías a Popayán y de allí se movió hacia Quito. Unos meses más tarde “el 31 de diciembre de 1801 ocurrió en Quito un acontecimiento decisivo en su vida: el encuentro con el barón Federico Alejandro von Humboldt y su compañero Aimé Bonpland”⁶⁵. Dicho encuentro rindió grandes frutos en su amistad con Humboldt, la cual se vio frustrada por los avances de Humboldt que sobrepasó el territorio de Guayaquil, en el cual permaneció Caldas. Los comentarios de Humboldt fueron aprobatorios de la labor de Caldas, quien le deseó Buenaventuras a Humboldt en sus estudios por todo el mundo.

Dicha amistad tuvo que separarse por el inicio de la Expedición Botánica de lado de Mutis en 1802, que le llevó una notable sorpresa “al llegar a su destino fue nombrado astrónomo de la Expedición Botánica y desde comienzos de 1806 tomó posesión del recién construido Real Observatorio Astronómico de San Carlos”⁶⁶. Esta práctica lo orientó hacia la astronomía y llevó a que fuese de los principales colaboradores del Sabio Mutis, quien ya estaba culminando sus días en este mundo por su avanzada edad.

La muerte de Mutis abre la época de sus discípulos y colaboradores, muchos de los cuales fueron rosaristas como El Sabio Caldas y Camilo Torres Tenorio. Gran parte de los discípulos

⁶⁴ Martínez Garnica, A. (2006). *Las vicisitudes de un científico durante la independencia de la Nueva Granada*.

⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶ Ejusdem.

de Mutis se volcaron sobre los estudios de las ciencias naturales como El Sabio Caldas, Jorge Tadeo Lozano, José Joaquín Camacho y Miguel de Pombo. Estos compartieron tareas y estudios a la sombra del Sabio Mutis, además de formar parte de los grandes centros de tertulias, que fuesen los periódicos y las publicaciones.

Caldas se mantuvo siempre de lado de Mutis hasta que “el 11 de septiembre de 1808 murió Mutis, y le correspondió a Caldas escribir y publicar el discurso necrológico en su *Semanario*”⁶⁷. Dicho Semanario sería la vía para la publicación los hallazgos científicos en la Expedición Botánica, además de ser una fuente de propaganda ideológica para la difusión efectiva y eficiente de la Ilustración. El Semanario sirvió para realizar críticas sistemáticas a todas las problemáticas sociales, políticas y económicas que rodeaban al Virreinato, ya que se produjeron:

*“juiciosos elementos de investigación empírica sobre la “naturaleza empírica” (...) parece encontrarse con una toma de distancia y un desencanto frente a los valores y las aspiraciones de esa sociedad, y frente a la mayor parte de las formas de hacer, y de pensar que eran socialmente dominantes”*⁶⁸

Las críticas a la Corona fuesen un reflejo de las críticas realizadas con anterioridad a la tradición escolástica, por lo que no es un fenómeno nuevo. Estas publicaciones generarían cierta desconfianza respecto a la Monarquía Hispánica y a las formas de gobierno. Dichas publicaciones fueron una creación colectiva entre los criollos, pues Caldas se vio acompañado de muchos compañeros de la Expedición Botánica y de rosaristas para la publicación de descubrimientos científicos y de textos políticos. El Sabio Caldas realizó otro *Semanario*, el cual publicó a título propio, con fines políticos y a modo de justificación de su actuar político para defender el nacimiento de la República ante la persecución de Pablo Morillo, lo que se ahondará más adelante. En el Semanario se difundirían métodos críticos y novedosos para la época, que se unirían a varias críticas que canalizarían el inconformismo de los rosaristas en pequeñas tertulias.

⁶⁷ Ibidem.

⁶⁸ Silva, R. (2021). *El viajero y sus sombras: Francisco José de Caldas, 1790-1816 Popayán-Quito- Santafé*. Editorial Nomos.

El descontento no solo era de estos jóvenes discípulos rosaristas de Mutis, sino que venía con anterioridad por las reformas borbónicas, las precarias situaciones de los criollos en el Virreinato. Dicho descontento se potenció con el sentido de apropiación que sostuvieron los rosaristas sobre la Nueva Granada. Los criollos querían hacer algo, pero no sabían que.

Caldas aportó su grano de arena a la Ilustración con su trabajo académico que iría desde la astronomía hasta la botánica y la topografía, además de mantener siempre una *actitud crítica* hacia su entorno natural y social. El Sabio siempre se mantuvo al margen de muchos fenómenos políticos en su momento.

Los jóvenes rosaristas ilustrados no eran anticlericales ni radicales en sus pensamientos. El radicalismo pudo presentarse eventualmente como consecuencia de muchos actos políticos que cambiaron sus vidas y la de la naciente república. Los jóvenes rosaristas solo mostrarían una *actitud crítica* en los albores de la Primera República, que es el ese periodo de 1790 a 1810. Dichos jóvenes se apropiaron de sus territorios mediante el conocimiento del lado del Sabio Mutis. Esta posición *crítica* no supuso una salida de la monarquía, pues el giro republicano sería posterior a 1810, mucho menos un odio o repulsa contra la Santa Iglesia. Caldas estudió la naturaleza con una prudencia enorme, pero siempre la vio como un asunto separado a la fe “la adopción del principio metodológico de separación de los campos razón/fe, le permitió a Caldas desarrollar su trabajo científico con precisión, meticulosidad y espíritu crítico respecto a otros científicos”⁶⁹. Esta separación en el objeto de su estudio no supone un irrespeto hacia las autoridades eclesiales o una infravaloración a las ciencias, sino que surge desde una alta valoración de ambos campos. La percepción de Caldas era universal entre los ilustrados, los cuales veían a la naturaleza como un sistema preciso y ordenado, la cual se puede estudiar con las herramientas precisas. Los ilustrados en todo el Imperio Hispánico concebían que “el ejercicio de la razón (...) se concebía como independiente de las creencias religiosas”⁷⁰. La fe de los ilustrados españoles siempre fue la católica, especialmente por el periodo barroco, en el cual se había posicionado la fe católica como la

⁶⁹ Duque Martínez, L. M. (2015). *Francisco José De Caldas: El Camino De Las Ciencias Es El Camino De La Virtud. Historia y Espacio*, 45, 175-189.

⁷⁰ *Ibidem*

racional. La fe católica se había levantado como una fe objetiva, universal y real, a diferencia del subjetivismo protestante que surgió como consecuencia de Lutero. El estudio de la naturaleza por los ilustrados respondía al llamado racional y objetivo de conocer a Dios a través de las ciencias. Los ilustrados españoles y neogranadinos partían de una visión racional de la fe para la comprensión del mundo a su alrededor.

La fe de Caldas era la de un cristiano neogranadino que había sido educado con gran esfuerzo por sus padres. Los hábitos de Caldas muestran una vida sobria y sencilla, que son los aspectos de las virtudes cristianas que se fijaron en su carácter. La vida de Caldas fue rigurosa en demasía, a tal punto de que

“criticó en más de una ocasión a los jóvenes que se dedicaban a los juegos de azar, a la bebida y a la vida licenciosa y (...) se enorgullecía de su dedicación a la investigación científica, especialmente de la astronomía, porque la observación de los cielos le hacían comprender la gloria del Autor de los mismos”⁷¹.

Caldas percibía una misión providencial en el estudio de las Ciencias como una forma de alabanza y engrandecimiento a Dios. Este engrandecimiento precisaba de las técnicas y herramientas necesarias para que se pudiese esclarecer el misterio de la naturaleza en la Nueva Granada. Los textos de Caldas muestran a un asceta que se engalanaba de ser científico y de ser cristiano. Dichos textos no presentan críticas a la Santa Iglesia o a la Monarquía, debido a que

“la perspectiva crítica de FJC (...) se desplazaba en múltiples ocasiones de la cultura a la sociedad y se internaba en el examen de la vida social de algunas de sus principales instituciones (...) en algunos de sus textos deja ver una defensa de valores nuevos”⁷².

Estos valores nuevos miran netamente a los fines de la Ilustración, que se vieron fuertemente atormentados por los acontecimientos de 1810. Dichos valores que buscaban un buen

⁷¹ Ejusdem

⁷² Silva, R. (2021). *El viajero y sus sombras: Francisco José de Caldas, 1790-1816 Popayán-Quito- Santafé*. Editorial Nomos.

gobierno y una efectiva representación solo miraron a unas cuantas reformas administrativas, pero la guerra no espera a nadie. Los inicios del siglo XIX mostraban indicios de malestar social y político en la Revuelta de los Comuneros, los aires de la Nueva Granada eran ya asfixiantes.

El Sabio Caldas no se limitó a la labor científica de la mano de Mutis. Este incursionó fuertemente en el periodismo como forma de expansión de las ideas ilustradas por su famoso *Semanario*. Que fue parte de todo un movimiento literario y de amplias tertulias entre los rosaristas, ya que “en todas ellas [tertulias] se daban a conocer y se discutían los libros y publicaciones llegados de Europa, tanto legal como ilegalmente, y se estimulaba el trabajo creador y las producciones científicas de sus miembros”⁷³ Estas tertulias serían los centros de investigación académica, científica y filosófica de la época, todos los participantes se conocían y usaban el papel periódico para exponer sus hallazgos, críticas e ideas novedosas. Este fue el espacio propicio para que los genios de la época pudiesen coordinar cualquier tipo de labor científica o política. Las tertulias fueron el escenario anterior de cualquier acción política efectiva para materializar las ideas dilucidadas por los rosaristas y el resto de neogranadinos.

Las labores científicas de Caldas sufrieron dos desaires hasta 1808, que fueron el abandono de Humboldt y la desilusión que sostuvo tras la lectura del testamento del Sabio Mutis. Estos desaires lo limitaron como científico, pero no lo detuvieron de haber hecho parte de la Expedición Botánica y de haber realizado grandes colaboraciones a la misma.

El gran freno a las luces científicas de Caldas sucedió con el grito de independencia del 20 de julio de 1810. Este freno fue todavía más poderoso que las trabas antes mencionadas. La guerra no espera a nadie, mucho menos a los científicos. El avance técnico y científico fue fundamental para el desarrollo armamentístico y la protección de los soldados. Este avance solo podría materializarse por figuras ampliamente experimentadas en las ciencias naturales como el Sabio Caldas, de modo tal que “[el] nuevo gobierno terminaron [sic] asignándole su

⁷³ Duque Martínez, L. M. (1988). *Presencia de las ideas ilustradas acerca de las ciencias en el pensamiento neogranadino de fines del siglo XVIII. El caso Francisco José de Caldas.*

nuevo destino: capitán de ingenieros militares para las obras de fortificación”⁷⁴. La vocación científica de Caldas se interrumpió con el llamado a las armas, específicamente por los conflictos internos que se desataron en la Primera República de la Nueva Granada. Toda revolución exitosa acaba en una guerra civil, en la Nueva Granada esto supuso que “la disputa militar entre Cundinamarca y el Congreso de las Provincias Unidas dividió con encono a los hombres de la Expedición Botánica”⁷⁵. La cabeza de las Provincias Unidas era Camilo Torres y Nariño mandaba en Cundinamarca. Los afectos de Caldas hacia su primo Camilo Torres fueron la causa del menosprecio que Nariño sintió por Caldas, este desprecio fue tal que “Nariño ordenó expropiarle sus escasos bienes dejados en Santafé”⁷⁶. La huida de la capital supondría el exilio de los estudios de las ciencias, ya que todos los equipos técnicos precisos se encontraban en el Observatorio Astronómico de Santa Fe, del cual fue el director por varios años. La Independencia fue una decepción más en la vida de Caldas por la limitación a su carrera científica.

Las masacres de la guerra civil tuvieron un fuerte impacto en la mente de Caldas. Quienes hace unos años habían sido sus compañeros hoy estaban aniquilándose en el campo de batalla, fue tanta la decepción que solo pensaba en escapar “pero no disponía de los recursos suficientes para el exilio”⁷⁷. Caldas detuvo sus actividades científicas para planificar su propia seguridad y la de su familia, la cual corría peligro por los desórdenes militares en todo el territorio nacional. La revolución no fue como la imaginaron los neogranadinos, pues una gran cantidad de pleitos y limitaciones surgieron de las diferencias entre todos los ilustrados. El ambiente político no era el mismo, las tertulias donde se discutían los descubrimientos científicos no eran un campo de batalla lleno de muertos y heridos. Los criollos jamás pensaron en los alcances del grito de la Independencia, mucho menos en las escisiones tan grandes que habría entre ellos.

⁷⁴ Martínez Garnica, A. (2006). *Las vicisitudes de un científico durante la independencia de la Nueva Granada*.

⁷⁵ Ibidem

⁷⁶ Ejusdem

⁷⁷ Ibidem

Caldas se encontraba corriendo por su vida porque “la inestabilidad política impidió que la República contara con los recursos necesarios para apoyar la investigación o la instrucción científica de una manera significativa”⁷⁸. El giro a las actividades militares fueron la salida de Caldas al choque entre Nariño y Torres, solo la escapatoria hacia Antioquía le aseguraría cierta seguridad momentánea. Caldas fue el encargado del “curso de formación de ingenieros militares para que se emplearen en las obras de fortificación de las entradas a la provincia de Antioquía”⁷⁹. Caldas fue el encargado de entrenar a estos ingenieros, lo cual precisó de una capacidad organizacional, científica y social para alcanzar los fines de la formación. El entrenamiento militar no solo precisa de conocimientos técnicos, se necesita de una fuerte capacidad de liderazgo y propósito, más con los tiempos turbulentos que pululaban en la Nueva Granada. El Sabio Caldas fue el artífice de “la primera exposición neogranadina del destino y de los atributos del soldado profesional en un estado nacional”⁸⁰. Caldas desempeñó el rol de militar y de profesor dentro de Antioquía en 1814, este rol supuso otra función en su vida académica.

Los afectos familiares del Sabio Caldas por su primo Camilo Torres le rindieron frutos al payanés, ya que su primo “le propuso la reapertura de los trabajos de la Expedición Botánica, reorientándola hacia la realización de un *Atlas de la Nueva Granada*”⁸¹. Esta entrada a la capital le supuso la adquisición de grandes honores y homenajes al Sabio Caldas, quien pareciera obtener un gran puesto por sus capacidades científicas y militares durante la guerra civil. El apoyo de Camilo Torres fue vital en el desempeño tardío de las ciencias en la Nueva Granada, quien puso al Sabio Caldas en un pedestal con todas las herramientas e instrumentos necesarios para la formación científica. Dicha formación siempre había sido interrumpida por los distintos avatares de su vida.

⁷⁸ Duque Martínez, L. M. (1988). *Presencia de las ideas ilustradas acerca de las ciencias en el pensamiento neogranadino de fines del siglo XVIII. El caso Francisco José de Caldas.*

⁷⁹ Martínez Garnica, A. (2006). *Las vicisitudes de un científico durante la independencia de la Nueva Granada.*

⁸⁰ Ibidem.

⁸¹ Ejusdem

Los inicios de 1816 fueron desastrosos para el Sabio Caldas, este intentó escapar rápidamente de las garras de Pablo Morillo. Caldas “fue juzgado sumariamente por un Consejo de Guerra y condenado a muerte el 28 de octubre de 1816”⁸². Camilo Torres trajo altos honores y una aparente tranquilidad al Sabio Caldas, pero no pudo salvarse a sí mismo y a su primo de la llegada de “El Pacificador” del mando de Camilo Torres. El Sabio Caldas y Camilo Torres mostraron un apego férreo a la República que fundaron, la fe que los concibió y al Claustro que los formó en su juventud. Las alegrías de Caldas no fueron largas, ni su actividad científica durante La República. La muerte del Sabio Caldas fue la caída de un ilustrado republicano en los salones del Colegio Mayor, que fue un cuartel militar bajo el mando de Pablo Morillo.

Conclusiones

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es una institución tomista desde su origen que ha batallado contra el poder político y el poder religioso. Esta lucha ha demostrado que la influencia del tomismo ha sido decisoria para el sostenimiento entre ambos poderes y la promoción de la virtud en los estudios jurídicos en el Claustro. La independencia del Claustro ha sido vital en la formación de los rosaristas y en sus capacidades. Dicha independencia surgió de las Constituciones y su influjo tomista, las cuales permearon la formación jurídica de los rosaristas. El tomismo ha sido el mayor promotor de las luces del Colegio Mayor por el cumplimiento del fin de la misma institución, la cual se topó con el iluminismo y se entremezclaron para crear la Primera República de la Nueva Granada. Este entrecruzamiento de escuelas filosóficas generó la República, que denota la relevancia histórica y política de la formación jurídica en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

⁸² Ibidem

Bibliografía

Ariza, A. E. (1947). *Arzobispos y obispos dominicos en Colombia (3ª. Ed.)*. Editorial Centro.

Ariza S., A. E. (1974). *Fr. Cristóbal de Torres, O.P: Arzobispo de Santafé de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario, 1573-1654*. Editorial Kelly.

Guillén de Iriarte, M. C. (2003). *Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1653-2003*. Academia Colombiana de Historia.

Guillén de Iriarte, M. C. (1998). *Estudios de historia social y económica de América*. Universidad Alcalá de Henares. N.16-17, p. 625-637.

Ariza, Alberto. *El Colegio Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santa Fé de Bogotá*. Bogotá: Editorial Kelly , 1980.

Constituciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Título V, Constitución V.

J. M. RAMÍREZ, *Jean de saint-Thomas*, en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, VIII/1, Letouzey et Ane, París, 1924, cols. 803-808.

Clara, G. (2006) 'Los cursos académicos', in *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, p. 98–99.

Clara, G. (2006) *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, pp. 105.

Bohdziewicz, Olga Soledad, & Borelli, Marcela. (2021). Dos fragmentos manuscritos de las Decretales de Gregorio IX en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (43), p. 781-802.

Clara, G. (2006) *Los Estudiantes del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario: (1773-1826)*. Bogotá: Centro Editorial Rosarista, p. 105.

Negro, Dalmacio. *José Antonio y el Estado. Nueva Fundación* en *Cuadernos de Encuentro*, (23). p. 1-5.

Aquino, S.T. *De Veritate*. Cuestión 1. Artículo 1.

Milbank, J., & Pickstock, C. (2001). *Truth in Aquinas*. Londres: Routledge. p. 20.

Brodén, T. (1954). Aquinas' Legal Justice. *The Review of Politics*, 508-511.

Plazas, M. (2014). *Historia de las ideas políticas y jurídicas: Desde la Antigüedad hasta la Reforma Protestante*. Bogotá: Temis. p. 249.

López, J. O. (2014). *El pensamiento ilustrado de Mutis y la expedición botánica*.

Yate Rodríguez, & Francisco Javier. (2020). *Capítulo 6 El pleito entre la Tomística de Santafé del Nuevo Reino de Granada y Francisco Antonio Moreno y Escandón (1768-1778)*.

Cabrera Pinzón, M. F. (2016). *Lectura Decolonial De La Reforma Educativa De Moreno y Escandón*.

Jean-Marie Loncol (2023). *Les lumières en Amérique espagnole: plan d'études pour la Colombie coloniale de Moreno y Escandón (1774-1779)*.

Soto Arango, D. E. (2011). *Liendo y Goicoechea y Moreno y Escandón: reformadores ilustrados de los estudios superiores en América colonial, siglo XVIII*.

Marín León, J. M. (2018). Institucionalidad y poder. La expulsión de los jesuitas y los colegiales reales del Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, Santafé de Bogotá. (Spanish). *Revista de Indias*, 78 (273), 459-503. <http://doi.org/10.3989/revindias.2018.014>

López, J. O. (2014). *El pensamiento ilustrado de Mutis y la expedición botánica*.

Soto, Diana. (2005). *Mutis: Educador de la élite neogranadina*. BUHOS Editores.

Loaiza Cano, G. (2019). *Ciencia útil en los ilustrados del Nuevo Reino de Granada (desde la llegada de Mutis hasta el Semanario del Nuevo Reyno de Granada)*.

Díaz, S. (2008). *Mutis y el movimiento ilustrado en la Nueva Granada*. Ediciones Universidad de América.

Martínez Garnica, A. (2006). *Las vicisitudes de un científico durante la independencia de la Nueva Granada*.

Silva, R. (2021). *El viajero y sus sombras: Francisco José de Caldas, 1790-1816 Popayán-Quito- Santafé*. Editorial Nomos.

Duque Martínez, L. M. (1988). *Presencia de las ideas ilustradas acerca de las ciencias en el pensamiento neogranadino de fines del siglo XVIII. El caso Francisco José de Caldas*.

Duque Martínez, L. M. (2015). *Francisco José De Caldas: El Camino De Las Ciencias Es El Camino De La Virtud*. *Historia y Espacio*, 45, 175-189.